



RESOLUCION N.º: 013/2019

Visto el pago realizado a ELIANA CAVALLI mediante Orden de Pago Nro. 16818 del 10/1/2019 por pesos cinco mil doscientos ochenta y tres con 50/100, (\$ 5.283,50.-) mediante cheque a la orden de ELIANA CAVALLI N.º 79246033 cargo NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. Sucursal Máximo Paz Cuenta Corriente Nro. 999002610/02 librado por esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que el cheque mencionado se encuentra vencido en el plazo de vigencia y por lo tanto no es posible cobrarlo;

Que es necesario canjearle al proveedor ELIANA CAVALLI el mencionado cheque;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase entregar a ELIANA CAVALLI la suma de cinco mil doscientos ochenta y tres con 50/100, (\$ 5.283,50.-) mediante cheque Nro. 80048483 cargo NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. Sucursal Máximo Paz Cuenta Corriente Nro. 999002610/02 a los efectos de ser canjeados por el cheque Nro. 79246033 que devolverá el mencionado proveedor.

Artículo 2º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 11 de abril de 2019.-

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ